

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
EVALUACION DE LAS OFERTAS
SELECCIÓN DIRECTA: ICFES-SD-036-2013**

En la ciudad de Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2013, se reunieron los Señores **JAVIER HERNÁN GUTIÉRREZ TORRES, ROCÍO GÓMEZ BENAVIDES** y **ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO**, todos profesionales de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, en calidad de miembros del Comité Evaluador de acuerdo con la designación realizada mediante comunicación interna de fecha 20 de septiembre de 2013 por el ordenador del gasto, dentro del proceso de selección directa ICFES-SD-036-2013 cuyo Objeto es: *“seleccionar la oferta más favorable para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas y lógicas de la institución, como también la instalación de redes de cableado estructurado, balanceo de cargas y cambio de tableros en las instalaciones del Icfes, de acuerdo a las necesidades del Instituto, según la normatividad vigente (RETIE y NTC 2050)”*, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección en mención.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de aclaraciones a las propuestas presentadas
3. Verificación de las condiciones relativas a la capacidad
4. Calificación de las propuestas.
5. Orden de elegibilidad
6. Recomendaciones al Ordenador del gasto
7. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se constató la presencia de los integrantes del Comité Evaluador conformado mediante comunicación interna del día 20 de septiembre de 2013, constatando que existe quórum.

2. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El Comité evaluador verificó de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia las condiciones relativas a la capacidad jurídica, técnica y económica, de la única oferta presentada, por parte de **TRIVIÑO DELGADILLO LIMITADA - TRIDELCO LIMITADA**.

Durante el periodo de evaluación, el Comité evaluador solicitó aclaraciones que consideró convenientes con el fin de subsanar aquellos requisitos relativos al proponente, sin que con ello se variara la identidad del mismo y que son objeto de verificación y sin que se afectara la asignación de puntaje conforme a las condiciones contenidas en los términos de referencia.

3. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD.

Luego de haber solicitado las aclaraciones que se consideraron convenientes para subsanar los requisitos de capacidad del proponente, la verificación de las condiciones relativas a la capacidad es la siguiente:

ASPECTOS		TRIVIÑO DELGADILLO LIMITADA - TRIDELCO LIMITADA
JURÍDICOS		CUMPLE
TECNICOS	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	CUMPLE
	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE
ECONOMICA	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR		CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD

La propuesta presentada por **TRIVIÑO DELGADILLO LIMITADA - TRIDELCO LIMITADA**, **CUMPLE** con las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos mínimos y oferta técnica y económica, solicitados en los términos de referencia, conforme a las evaluaciones adjuntas.

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Conforme a los términos de referencia, solo se considerarán para la evaluación, las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica y requisitos técnicos mínimos y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

Teniendo en cuenta que sólo se presentó un proponente y el cual se encuentra habilitado, se procederá a calificar la propuesta presentada por **TRIVIÑO DELGADILLO LIMITADA - TRIDELCO LIMITADA**

Por lo expuesto, a continuación se encuentra el cuadro resumen de la calificación de los factores de evaluación descritos en los términos de referencia, así:

ASPECTOS	TRIVIÑO DELGADILLO LIMITADA - TRIDELCO LIMITADA
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA	20
ESTIMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA	10
OFERTA ECONÓMICA	70
CALIFICACIÓN	100

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme lo expuesto, para el presente proceso de selección directa ICFES-SD-036-2013, NO EXISTE orden de elegibilidad, por sólo existir una propuesta, la cual cumplió con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia.

6. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis y verificación de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto dentro del proceso selección directa: ICFES-SD-036-2013: **ADJUDICAR** el proceso de selección en mención a **TRIVIÑO DELGADILLO LIMITADA - TRIDELCO LIMITADA**, por ser una propuesta que satisfacen las necesidades con el mejor resultado en términos de costo-beneficio.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma siendo las 8:30 a.m.

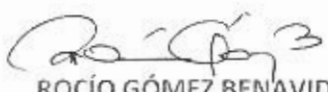
La presente acta se publicará en la página web del ICFES www.icfes.gov.co.

Hacen parte integral de la presente acta: los informes jurídico y técnico - económico efectuados a la propuesta presentada.

Para mayor constancia se firma en Bogotá, por todos los que en ella han intervenido después de leída y aprobada en todas sus partes.

Por el Comité Evaluador:


JAVIER HERNÁN GUTIÉRREZ TORRES
Profesional de la Subdirección de Abastecimiento y
Servicios Generales


ROCÍO GÓMEZ BENAVIDES
Profesional de la Subdirección de
Abastecimiento y Servicios Generales


ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO
Profesional de la Subdirección de Abastecimiento y
Servicios Generales

VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES- SD -036-2013

Objeto: " Seleccionar la oferta más favorable para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas y lógicas de la institución, como también la instalación de redes de cableado estructurado, balanceo de cargas y cambio de tableros en las instalaciones del Icfes, de acuerdo a las necesidades del Instituto, según la normatividad vigente (RETIE y NTC 2050)"

REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS

DOCUMENTOS		PROPONENTE
		TRIVIÑO DELGADILLO LIMITADA - TRIDELCO LIMITADA
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE FI 1 -2
2.1.2.	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE FL 9-13
	Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES - NIT 860.024.301-6.	
	Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial estimado	
	Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Selección directa.	
	Tomador/Afianzado	
	Amparos de la garantía.	
2.1.3.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE FL 14 - 15
	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE FL 16
2.1.4.	CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE. Mediante correo electrónico allegó la certificación suscrita por el Representante Legal como lo exige los términos de referencia en el numeral 2.1.4 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002, toda vez, que la allegada a folio 17 esta suscrita por el contador público.
2.1.5.	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	CUMPLE FL 19

VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES- SD -036-2013

Objeto: " Seleccionar la oferta más favorable para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas y lógicas de la institución, como también la instalación de redes de cableado estructurado, balanceo de cargas y cambio de tableros en las instalaciones del Icfes, de acuerdo a las necesidades del Instituto, según la normatividad vigente (RETIE y NTC 2050)"

REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS

DOCUMENTOS		PROPONENTE
		TRIVIÑO DELGADILLO LIMITADA - TRIDELCO LIMITADA
2.1.7.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE FL 20
Consulta de antecedentes judiciales del representante legal		CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación, de la empresa y el representante legal		CUMPLE
Boletín fiscal de la contraloría general de la República, de la empresa y el representante legal		CUMPLE

CONCEPTO JURIDICO

La propuesta presentada por **TRIVIÑO DELGADILLO LIMITADA - TRIDELCO LIMITADA** Cumple con los requisitos jurídicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección ICFCES-SD-036-2013.
 El proponente **TRIVIÑO DELGADILLO LIMITADA - TRIDELCO LIMITADA**, no se encuentra reportada en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registra sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con la consulta realizada por parte del ICFCES; se anexan los respectivos certificados al presente informe.

Bogotá D.C. Septiembre 25 de 2013



ADRIANA DIAZ IZQUIERDO

Profesional grado 04 Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Objeto: "" Seleccionar la oferta más favorable para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas y lógicas de la institución, como también la instalación de redes de cableado estructurado, balanceo de cargas y cambio de tableros en las instalaciones del Icfes, de acuerdo a las necesidades del Instituto, según la normatividad vigente (RETIE y NTC 2050)""

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA MÍNIMA

DOCUMENTO	PROPONENTE TRIDELCO LTDA NIT.: 800.150.570-1
<p>DOCUMENTOS PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA: (2) contratos u órdenes de servicio ejecutados que demuestren la experiencia en el objeto requerido. Los contratos u órdenes de servicio deben haberse suscrito e iniciado a partir del 1 de Enero de 2009, los cuales pueden provenir del mismo cliente.</p> <p>VALOR DE CADA CONTRATO: El valor de cada contrato debe ser igual o superior al ochenta por ciento (80%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA: Los proponentes pueden acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones que contengan la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expedidas por la entidad contratante. • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del Contrato, orden de servicio o prestación de servicio • Fecha de inicio del contrato • Lugar de ejecución: Colombia • Si el servicio fue desarrollado en consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación, se tendrá en cuenta solamente el porcentaje de participación correspondiente. • Las certificaciones deberán estar suscritas por la entidad contratante. • Calificación del desempeño: Las certificaciones deberán indicar si el desempeño del contratista fue excelente, bueno, etc. • Adiciones o prórrogas a un mismo contrato no se tomarán como experiencias adicionales a la del contrato principal 	<p>Cumple a folios 23 a 52, con las certificaciones de Gestión y Desarrollo de Proyectos y de Transgas de Occidente</p>
<p>CONCEPTO TÉCNICO CUMPLEN con este requisito de experiencia mínima</p>	

Bogotá D.C. 25 de Septiembre de 2013

original firmado

JAVIER GUTIÉRREZ TORRES

Profesional contratista, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

original firmado

ROCIO GOMEZ BENAVIDES

Profesional contratista, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS - ICFES - SD - 036 - 2013

Objeto: "El proceso tiene por objeto seleccionar la oferta más favorable para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas y lógicas de la institución, como también la instalación de redes de cableado estructurado, balanceo de cargas y cambio de tableros en las instalaciones del Icfes, de acuerdo a las necesidades del Instituto, según la normatividad vigente (RETE y NTC 2050)." "

VERIFICACION OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

DOCUMENTO		PROponentes
		TRIDELCO NIT.: 800.150.570-1
3.1 OFERTA TÉCNICA	Carta de compromiso a adoptar todas las medidas que garanticen el bienestar de los ocupantes del inmueble objeto de intervención y la seguridad de sus trabajadores.	CUMPLE
	Indicar e incluir profesional Ingeniero Electricista o Eléctrico, con experiencia profesional mínima general de tres (3) años; y experiencia específica no menor a dos (2) años en la ejecución y montaje de redes eléctricas internas para edificaciones, similares al objeto de esta selección.	CUMPLE, relaciona en folio 83, incluye: (1) director, Manuel A. Triviño. (1) Coordinador de proyecto, Fausto V. Parra. (1) Ingeniero de Apoyo, Miriam C. Triviño. (1) tecnico electricista, Jorge Saldarriaga. Y a folios 87 a 102se relaciona la experiencia general y específicos
3.2 OFERTA ECONÓMICA	Allegar la oferta económica conforme al FORMATO 3. FORMATO OFERTA ECONÓMICA (Modificado mediante Adenda 1)	CUMPLE, folios 3 a 8
	Cumplimiento de los requisitos exigidos en el numeral 3.2	
CONCEPTO TÉCNICO		
Cumple con los requisitos técnicos y de presentación		

Bogotá D.C. 25 de Septiembre de 2013



JAVIER GUTIÉRREZ TORRES

Profesional contratista, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales



ROCIO GOMEZ BENAVIDES

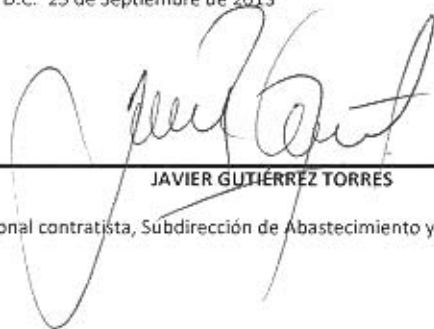
Profesional contratista, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

CRITERIOS DE CALIFICACION ICfes - SD - 036- 2013

Objeto: "El proceso tiene por objeto seleccionar la oferta más favorable para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas y lógicas de la institución., como también la instalación de redes de cableado estructurado, balanceo de cargas y cambio de tableros en las instalaciones del Icfes, de acuerdo a las necesidades del Instituto, según la normatividad vigente (RETIE y NTC 2050)."

DOCUMENTO		PROPONENTES	
		TRIDELCO NIT.: 800.150.570-1	TRIDELCO NIT.: 800.150.570-1
4.1	EXPERIENCIA ADICIONAL (PUNTAJE 20)	Folios 53 a 79 mediante certificaciones: Certificación Deloitte folio 53, Deloitte folio 63, Deloitte folio 73. Anexa contratos	20
4.2	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE 10)	No anexo formato. Sin embargo el personal ofertado es Colombiano, tal como se evidencia con la fotocopia de la cedula que se visualiza en el folio No. 16. Lo anterior con fundamento en lo escrito en terminos de referencia en el numeral 4.2 inciso final.	10
4.3	OFERTA ECONOMICA (PUNTAJE 70)	CUMPLE, folios 3 al 8	70
CON UN VALOR TOTAL			100

Bogotá D.C. 25 de Septiembre de 2013



JAVIER GUTIÉRREZ TORRES

Profesional contratista, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales



ROCIO GOMEZ BENAVIDES

Profesional contratista, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales